

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Resolución Administrativa – RPUB No. 170
De 14 de abril de 2023

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el artículo 15 de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), y faculta al Secretario Nacional de dicha institución para velar por el fiel cumplimiento de los objetivos y funciones de la SENACYT, así como dirigir y controlar la buena marcha de la institución.

Que el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENACYT) 2019-2024, aprobado mediante la Resolución de Gabinete No. 1 de 07 de enero de 2020, plantea la necesidad de apoyar las iniciativas de divulgación y difusión de información científica.

Que la SENACYT ha organizado el Concurso Nacional de Periodismo Científico 2023, con el objetivo de difundir y dar visibilidad a las acciones de popularización de la ciencia, la tecnología y la innovación en Panamá, reconociendo esfuerzos e iniciativas que sobresalgan en la calidad de las publicaciones presentadas, a través de la veracidad, buen manejo de la información, contar con fuentes fidedignas, esfuerzo creativo, originalidad, rigor, impacto y aportes de los periodistas y comunicadores sociales panameños, a través de publicaciones a nivel nacional.

Que, para desarrollar el Concurso Nacional de Periodismo Científico 2023, se requiere aprobar las Bases que regularán la participación de los postulantes y la selección de los ganadores del Concurso.

Que en consecuencia, el Secretario Nacional,

RESUELVE

Artículo Primero: **APROBAR** las Bases del Concurso Nacional de Periodismo Científico 2023, según se detalla a continuación:

Bases del Concurso Nacional de Periodismo Científico 2023

1. PARTICIPANTES.

Periodistas y comunicadores sociales, en adelante postulantes deben ser los autores de las publicaciones con las que participan en este concurso. Deben ser panameños. Sus publicaciones deben haberse publicado en: prensa impresa, radio, televisión y plataformas digitales (sitios web) relacionados con los temas de este concurso.

1.1. No podrán participar colaboradores de la SENACYT.

2. TEMAS.

Las publicaciones deberán estar relacionadas con la investigación científica enfocada en temas relacionados a la salud e investigación científica, cambio global ambiental, desarrollo sostenible, y transformación digital.

2.1. Salud e investigación científica: Identificar temas relacionados con la salud teniendo en cuenta el contexto social y la calidad de vida de la población panameña.

-Tuberculosis (causas, contagios, síntomas, tratamientos, prevención del virus, datos actualizados).

-Toxoplasmosis (síntomas, diagnóstico, causas, tratamiento, prevención de la enfermedad, datos actualizados).

-Virus respiratorio sincitial (transmisión, personas con riesgos de infección, síntomas, diagnóstico, prevención del virus respiratorio).

-Malaria (transmisión, diagnóstico, tratamiento, prevención de la enfermedad, datos actualizados).



2

2.2. Cambio Global Ambiental: Los temas deben estar relacionados con la incidencia del cambio climático en la República de Panamá.

Contaminación (impacto en la biodiversidad y los ecosistemas marino costero y terrestre), calidad y monitoreo del aire y agua, manejo integrado de desechos sólidos, aprovechamiento y/o degradación del recurso suelo, uso excesivo de agroquímicos (pesticidas), sobreexplotación de recurso (acuático y/o terrestre), especies exóticas invasoras, pérdida de la biodiversidad y sus especies, agricultura en ambiente controlado, agricultura / finca vertical.

2.3. Desarrollo sostenible: Los temas deben estar relacionados con los tres pilares del desarrollo sostenible (ecológico, social y económico).

Urbanismo, agricultura, turismo, comercio y medio ambiente, cambio climático, movilidad eléctrica, uso efectivo del recurso agua en las ciudades, entre otros.

2.4. Transformación digital: Los temas deben estar relacionados con las nuevas tecnologías digitales.

Manejo de datos (big data), Data science (ciencia abierta), machine learning (aprendizaje automático), inteligencia artificial e ingenierías, repositorio, Apps (aplicaciones digitales), uso de drones, aplicaciones geoespaciales, entre otros.

3. Categorías Concursantes:

1. **Prensa impresa:** Publicaciones en periódicos y revistas sobre salud e investigación científica, cambio global ambiental, desarrollo sostenible, y transformación digital. Cobertura noticiosa, reportaje, crónica, entrevista.
2. **Prensa radial:** Audios o Podcasts sobre salud e investigación científica, cambio global ambiental, desarrollo sostenible, y transformación digital. Cobertura noticiosa, reportaje, entrevista, crónica.
3. **Prensa televisiva:** Videos sobre salud e investigación científica; cambio global ambiental, desarrollo sostenible, y transformación digital. Cobertura noticiosa, reportaje, entrevista, crónica.
4. **Prensa digital:** Plataformas digitales (sitios web) de publicaciones sobre salud e investigación científica, cambio global ambiental, desarrollo sostenible, y transformación digital. Cobertura noticiosa, reportaje, crónica, entrevista.

4. LANZAMIENTO DEL CONCURSO.

La fecha de lanzamiento y el plazo límite para entrega de trabajos será publicado en las redes sociales de la SENACYT.

5. ENTREGA DE PUBLICACIONES

La recepción de las publicaciones será de la siguiente manera: a través del sitio web: <https://periodismocientifico.senacyt.gob.pa> y presentado en los siguientes formatos: audios, videos, links, MP3, MP4, JPG, PDF, entre otros.

Las publicaciones que se presenten al concurso deberán llenar una ficha técnica en el sitio web, con un resumen del trabajo presentado.

6. CONDICIONES GENERALES.

Los postulantes pueden participar en una o varias categorías de forma individual, pero solamente serán premiadas en una de las categorías. Las publicaciones deben cumplir con el objetivo del Concurso y con las condiciones y requisitos que se establecen a continuación:

1. Los postulantes deben ser mayores de edad. Esto es aplicable para todas las Categorías.
2. Se aceptará 1 trabajo por postulante en cada una de las categorías.
3. Las postulaciones deben ser originales y estar en el idioma español.
4. Todas las publicaciones presentadas a concurso (cobertura noticiosa, reportaje, entrevista y crónicas, por medio impreso, radial, televisivo y digital) deben ser enviadas en formatos digitales.
5. Las publicaciones deben contener información sobre salud e investigación científica, cambio global ambiental, desarrollo sostenible, y transformación digital. La cobertura noticiosa, reportaje, entrevista y crónicas, emitidas en prensa impresa, radial, televisiva y digital (plataformas digitales, sitio web), deberán haber sido

emitidas en medios locales desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

6. Todas las publicaciones presentadas deben estar debidamente identificadas por el autor y medio de comunicación.
7. Para todas las categorías y por cada una de las publicaciones presentadas a Concurso, deben llenar la ficha técnica de resumen de las mismas y presentar una carta aval del medio de comunicación que certifique la publicación realizada desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.
8. Todas las publicaciones deben ser cargadas de forma digital en el sitio web: <https://periodismocientifico.senacyt.gob.pa>
9. Los postulantes podrán aclarar cualquier duda a través de los siguientes correos: periodismocientifico@senacyt.gob.pa e info@senacyt.gob.pa

7. JURADO.

El jurado será designado por la SENACYT y estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro de la comunidad periodística, gremios periodísticos, investigadores y especialistas en la materia.

El jurado prestará atención a las publicaciones que cumplan con los objetivos, condiciones y requisitos del Concurso Nacional de Periodismo Científico 2023, así como la calidad de la publicación presentada, la veracidad y el buen manejo de la información, contar con fuentes fidedignas y el esfuerzo creativo, originalidad, rigor, impacto y aportes para presentar la publicación.

El fallo del jurado será inapelable.

Ninguno de los miembros del jurado puede tener obras suyas o de sus familiares con cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad postuladas en el concurso.

8. PREMIACIÓN.

La SENACYT premiará a los tres (3) primeros lugares de cada categoría.

Se premiará al postulante que obtenga el primer, segundo y tercer lugar de cada una de las categorías en una ceremonia presencial.

1. Premio de primer lugar por cada categoría: B/.1,500.00.
2. Premio de segundo lugar por cada categoría: B/.1,000.00
3. Premio de tercer lugar por cada categoría: B/. 700.00

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO Y DE SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los participantes en el presente Concurso implican la total aceptación de estas bases y de sus términos y condiciones, incluidos en el Anexo 1 de la presente Resolución. La SENACYT queda facultada para resolver cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.

Artículo Segundo: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional



ANEXO 1

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Aceptación de los Términos y Condiciones del Concurso.

Los participantes del Concurso Nacional de Periodismo Científico 2023, en adelante el Concurso, deben previo a su participación, leer de forma completa y atenta los presentes términos y condiciones, los cuales constituyen las normas y reglas dispuestas por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) para el Concurso.

Todos los participantes del Concurso deben aceptar y cumplir los términos y condiciones establecidos en el presente Anexo 1, como condición para participar. Los participantes que no acepten o incurran en incumplimiento de las disposiciones contenidas en este documento no podrán participar en el Concurso.

2. Veracidad de la información brindada.

Toda información brindada por los participantes en el Concurso se considerará cierta y tendrá carácter de declaración jurada. El participante que provea información falsa o que oculte información podrá ser descalificado del Concurso.

Los participantes autorizan a la SENACYT a utilizar la información y los datos suministrados para la promoción y difusión del Concurso. La SENACYT procurará el razonable resguardo de la intimidad de los participantes.

3. Protección de datos personales

Los participantes del Concurso Nacional de Periodismo Científico 2023, autorizan de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la SENACYT, para recolectar sus datos personales, con la finalidad de su participación como concursantes en el mismo, quienes manifiestan suministrarlos de forma voluntaria y verídica.

En cumplimiento de la Ley 81 de 26 de marzo de 2019 sobre protección de datos personales, y el Decreto Ejecutivo No. 285 de 28 de mayo de 2021 que reglamenta la precitada Ley, se hace de conocimiento a todos los participantes del Concurso, que como titulares de sus datos personales, tienen los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición de sus datos personales, los cuales pueden ser ejercidos contactando directamente a la SENACYT al correo electrónico info@senacyt.gob.pa, rcaceres@senacyt.gob.pa, al correo electrónico info@311.gob.pa, o a la línea 311.

4. Derechos de Propiedad Intelectual.

Es condición indispensable que las publicaciones estén libres de derechos que puedan detentar terceras personas. Los participantes del Concurso manifiestan y garantizan que son titulares exclusivos de los derechos de la publicación que presentan.

Quedará excluida del Concurso cualquier publicación que infrinja los derechos de propiedad intelectual de terceros. La SENACYT se exime de cualquier responsabilidad en cuanto a materiales protegidos con derechos de autor, licencias de uso, entre otros.

5. Cesión de derechos.

Todos los participantes, al aceptar los presentes términos y condiciones, cederán de manera inmediata, a título gratuito, indefinido e irrevocable, los derechos de reproducción de las publicaciones a favor de la SENACYT.

La SENACYT podrá utilizar las publicaciones con fines de divulgación institucional, así como la promoción del Concurso y la divulgación de proyectos que tengan como eje la ciencia, la tecnología y la innovación. La SENACYT podrá utilizar las publicaciones en cualquier medio de difusión y promoción, sin restricción de tiempo, en el lugar y en la forma que estime conveniente, dentro y fuera de la República de Panamá.

Queda entendido que lo anterior aplicará tanto a las publicaciones ganadoras del Concurso, como aquellas que, aunque fueron presentadas, no hayan sido ganadoras en el Concurso.

6. Restricciones.

La SENACYT se reserva el derecho a rechazar las publicaciones que considere puedan atentar contra la moral, las buenas costumbres y la normativa vigente en la República de Panamá. Las publicaciones no pueden mostrar imágenes sangrientas, perturbadoras o pornográficas. Las publicaciones que incumplan estos parámetros serán automáticamente descalificadas.

La SENACYT no aceptará publicaciones cuya propiedad intelectual y/o derechos morales y/o patrimoniales correspondan a terceros.

Los participantes no podrán presentar publicaciones realizadas por ninguna persona distinta al participante.